



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1

0000001



NÚMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
SULAGRO S.A.-----

CUANTÍA: US\$ 20.800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de octubre del dos mil trece, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor CARLOS ENRIQUE DROUET VILLACIS, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía SULAGRO S.A., según consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, el compareciente declara ser ecuatoriano, soltero, abogado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

----- SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE A ELEVAR A DOCUMENTO PÚBLICO, LA SIGUIENTE

MINUTA AL TENOR SIGUIENTE:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento el señor **CARLOS ENRIQUE DROUET VILLACIS**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía **SULAGRO S.A.**, según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro, el diez de abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía **SULAGRO S.A.** ; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Guayaquil, abogado Benjamín Celleri Olarte, el veintisiete de noviembre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de junio del dos mil siete, aumentó el capital la compañía **SULAGRO S.A.**; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogada Wendy Vera Ríos, el veinte de mayo del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de agosto del dos mil trece, cambio el domicilio la compañía **SULAGRO S.A.**, del cantón Samborondon a la ciudad de Guayaquil; d) En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SULAGRO S.A.**, celebrada el siete de octubre del año dos mil trece, se resolvió por unanimidad de votos, Aumentar el Capital Suscrito de la compañía, en la cantidad adicional de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), mediante la emisión de Veinte mil ochocientas nuevas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



3
0000002

Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00) conforme se indica en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- e) La Junta General de Accionistas de la compañía SULAGRO S.A., celebrada el siete de octubre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos reformar el artículos Tercero del Estatuto Social de la compañía, conforme se indica en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, Y, FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES.-

Con los antecedentes expuestos por el señor **CARLOS ENRIQUE DROUET VILLACIS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la compañía SULAGRO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas en sesión celebrada el siete de octubre del dos mil trece, hace la siguiente declaración: **Uno)** Que se Aumenta el Capital Suscrito de la compañía SULAGRO S.A. en la cantidad adicional de Veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), para que este sea en lo sucesivo sea de Treinta mil ochocientos dólares (US\$ 30.800,00), en lugar de los Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), que tiene actualmente, mediante la emisión de Veinte mil ochocientos nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, que los accionistas suscriben y pagan en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el siete de octubre del dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento

habilitante. Los accionistas que suscriben el Aumento de Capital Suscrito de la compañía SULAGRO S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CLAUSULA CUARTA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL: En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía SULAGRO S.A., celebrada el siete de octubre del año dos mil trece, se resolvió por unanimidad de votos, Reformar parcialmente el Estatuto Social, en el artículo Tercero, de tal forma que quede conforme se indica en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante -----

CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos por el señor **CARLOS ENRIQUE DROUET VILLACIS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía SULAGRO S.A., hace la siguiente declaración: a) Que el Capital Social actual de la compañía, esto es la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 10.000,00), se encuentra íntegramente suscrito pagado en su totalidad.- b) Que el presente Aumento del Capital Suscrito de la compañía SULAGRO S.A., por la cantidad adicional de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), se encuentra íntegramente suscrito por las accionistas: **ALICIA VILLACIS ARDITO**, pagado en el cien por ciento (100%) del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la Cuenta de Préstamos de Accionistas, y; **ALICIA ENCALADA VILLACIS**, pagado en el cien por ciento (100%) del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias, nominativas e

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
SULAGROS.A.**



En la ciudad de Guayaquil, el día 7 de octubre del 2013, a las 11h00, en el domicilio de la compañía, Calle Luque número 127 y Pedro Carbo, edificio Inmoapi, piso 1 oficina 109, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SULAGRO S.A., con la concurrencia de los accionistas: Alicia del Carmen Encalada Villacís, por sus propios y personales derechos y titular de 2080 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, Alicia Villacís Ardito, por sus propios y personales derechos y titular de 7920 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno.

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía SULAGRO S.A., se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de capital suscrito;
2. Aumento y fijación del capital autorizado; y,

Preside la sesión la señora Alicia Encalada Villacís, en su calidad de Presidente de la compañía y, como secretario el señor Carlos Enrique Drouet Villacís, Gerente General de SULAGRO S.A., a quienes, según el estatuto de esta compañía, les corresponde ejercer dichos cargos respectivamente. Estando presente la totalidad del capital suscrito, se declara instalada la presente Junta General Universal de Accionistas de la compañía SULAGRO S.A. y, entran a conocer y deliberar sobre el orden del día.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que luego de haber efectuado un análisis a la situación económica y comercial actual de la compañía, es preciso realizar un aumento al capital suscrito de la misma, por lo cual pone a consideración de la Junta la realización de un aumento al capital suscrito de SULAGRO S.A., el cual actualmente es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.00,00) representado en Diez mil acciones (10000) ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. El Gerente General propone que dicho aumento se lo realice en la cantidad de Veinte Mil Ochocientas (20.800) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la junta resolviere realizar el aumento de capital suscrito de esta compañía, de tal forma que sumados a los Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América existentes, dé un capital de Treinta Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30,800.00).

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta Universal, por unanimidad resuelve:

Primero: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$

20.800,00), mediante la emisión de veinte mil ochocientas (20.800) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que en lo sucesivo, el capital suscrito de la compañía sea de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30,800.00), en lugar de los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00) que lo integran a la fecha.

Segundo: Aprobar la suscripción de las Veinte mil ochocientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, que hacen las accionistas de la compañía, señoras: Alicia Villacís Ardito y Alicia Encalada Villacís.

Tercero: Bajo el voto conforme de la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas: Alicia Encalada Villacís y Alicia Villacís Ardito; resuelven que el pago de las veinte mil ochocientas nuevas acciones se realizarán de la siguiente manera:

- La señora Alicia Villacís Ardito, paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las Nueve Mil acciones (9.000) ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al momento de la suscripción, mediante la Cuenta de Prestamos de Accionistas, ya que dichos valores fueron entregados por la accionista, con anterioridad en calidad de préstamos, otorgados a la compañía, sin ningún tipo de interés;
- La señora Alicia Encalada Villacís, paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las Once Mil Ochocientas (11.800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al momento de la suscripción, mediante la Cuenta de Prestamos de Accionistas, ya que dichos valores fueron entregados por la accionista, con anterioridad en calidad de préstamos, otorgados a la compañía, sin ningún tipo de interés.

La Junta Universal de Accionistas entra a conocer el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: AUMENTO Y FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Toma la palabra quien preside esta Junta y, manifiesta que a propósito del aumento del capital suscrito de la compañía, resulta preciso que se fije el capital autorizado de la compañía en la suma de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UD\$ 61,600.00).

La Junta General Universal de Accionistas, luego de breves deliberaciones, resuelve fijar el capital autorizado de la Compañía en la suma de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UD\$ 61,600.00).

La Junta Universal de Accionistas entra a conocer el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra la señora Alicia Villacís Ardito, quien manifiesta de que con motivo del aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado es necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, de tal forma que queden de la siguiente manera:



“ARTICULO TERCERO: El capital autorizado de la compañía es de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas”.

Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Tercero de la forma propuesta por la señora Alicia Villacís Ardito.

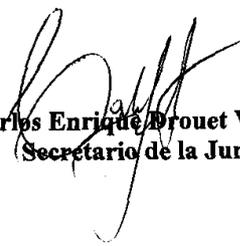
Asimismo la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SULAGRO S.A..

No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inició, el acta es leída y aprobada unánimemente por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 12h30. f) Alicia Villacís Ardito.- Accionista; f) Alicia Encalada Villacís y Presidente de la Junta.- Accionista; f) Carlos Enrique Drouet Villacís, Secretario de la Junta. **Guayaquil, 7 de octubre del 2013.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU

ORIGINAL


Carlos Enrique Drouet Villacís.
 (Secretario de la Junta)

SULAGRO S.A.

0000006



Guayaquil, 9 de noviembre de 2011

Señor
CARLOS DROUET VILLACIS
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SULAGRO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil doctora Gloria Lecaro de Crespo, el 10 de abril de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de abril de 1997.

Atentamente,

Alicia de Enríquez
ALICIA VILLACIS ARDITO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SULAGRO S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. - Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0915662464 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 9 de noviembre de 2011. -

Carlos Drouet Villacis
CARLOS DROUET VILLACIS

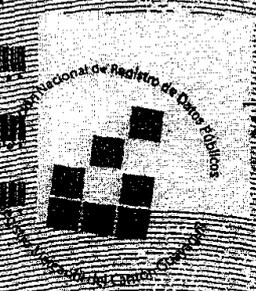
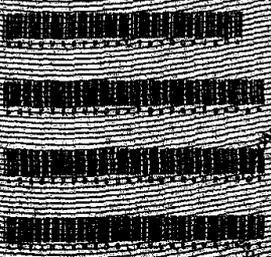
NUMERO DE REPERTORIO: 07596
FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:30

Nº 075597

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SULAGRO S.A.**, a favor de **CARLOS DROUET VILLACIS**, de fojas 104.131 a 104.132, Registro Mercantil número 20.243.

ORDEN 09086



[Handwritten signature]
X. X. GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: [Illegible]

SRI
...le hace bien al país!

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991386394001
RAZON SOCIAL: SULAGRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SULAGRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DROJET VILLACIS CARLOS ENRIQUE
CONTADOR: VERGARA OCHOA JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/1997
FEC. INSCRIPCION: 16/07/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE CACAO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

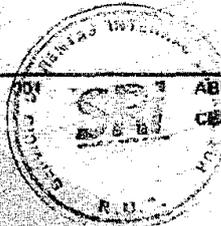
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUDUE Número: 127 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: INMOBILIARIA INMOAPI Piso: 1 Oficina: 109 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO PRODUBANCO
 Telefono Trabajo: 046027294 Telefono Trabajo: 046027292 Fax: 042931595

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Paola Isabel Cortés Madrid
 SERVIDORA DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LUGAR 308

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICATUN08 Lugar de emisión: GUAYAQUIL IV FRANCISCO Fecha y hora: 28/03/2013 15:48:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace saber
NOMBRE RUC: 0991386394001

RAZON SOCIAL: SULAGRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/04/1997
NOMBRE COMERCIAL:	SULAGRO S.A.			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MADERA EN PIE
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLA
VENTA DE CACAO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 127 Intersección: PEDRO CARBO
Referencia: DIAGONAL AL BANCO PRODUBANCO Edificio: INMOBILIARIA INMOAPI Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo:
046027294 Teléfono Trabajo: 046027292 Fax: 042831596



Paola Isabel Cortéz Madrid
DIRECTORA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICMID000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO PASTA Y HOGAR 2000043 1546548

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

MIÉRCOLES 18 DICIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:00 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.718 - 64 Páginas - Nº 46.993



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SULAGRO S.A.

Se comunica al público que la compañía SULAGRO S.A., aumentó su capital suscrito por VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 17 de octubre del 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0007431 el 16 de Diciembre del 2013.

El capital suscrito actual es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas, el capital autorizado es de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Guayaquil, 16 de Diciembre del 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(139629)



800000

Yo **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 584 del 12 de Abril del mismo año Day fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al respecto se lleva en la Notaria a mi cargo.



Guayaquil, *diecinueve 19 del 2013*

[Signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

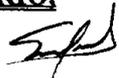
indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la Cuenta de Préstamos de Accionistas, según consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el siete de octubre del dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante.- c) Que se reforma parcialmente el Estatuto Social, en el Artículo Tercero. d) Que a la presente fecha, mi representada la compañía SULAGRO S.A. no es contratista con el Estado ni con ninguna Institución pública. -----
Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás formalidades legales necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. FIRMADO) Abogado Juan Carlos Cassis Dahik.- Matrícula Número cero nueve-dos mil doce-doscientos sesenta F.A.-----
-----Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA SULAGRO S.A.


CARLOS ENRIQUE DROUET VILLACIS
GERENTE GENERAL

C.C. 0915662464
RUC. 0991386394001

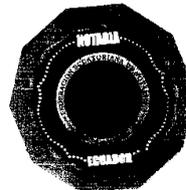
EL NOTARIO.


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil trece.-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matris correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a, de la Resolución No.3C.1J.DJC.G.13.0007431, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la **APROBACION** del capital autorizado, aumento del capital suscrito; y, la reforma del estatuto de la Compañía **SULAGRO S.A.**..Guayaquil, diciembre 17 del 2.013..-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA **DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SULAGRO S.A.**, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN No. **SC-IJ-DJC-G-13-0007431**, EXPEDIDA EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SUSCRITA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA EL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SULAGRO S.A.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

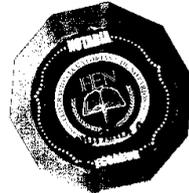
Guayaquil, **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL 2013.**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Norma Thompson B.", written over a horizontal line.



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:57.803
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0007431, dictada el 16 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SULAGRO S.A.**, de fojas 167.370 a 167.392, Registro Mercantil número 19.642. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57803



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 20 de diciembre de 2013

REVISADO POR: